

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

19783 *Resolución de la Alcaldía nº 000220 de fecha 16-10-2013*

La Alcaldía, mediante la resolución número 000220 de fecha 16-10-2013, dictó la siguiente resolución:

“De acuerdo con las facultades que confiere a esta alcaldía la legislación vigente en materia de régimen local, Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local; el Real decreto legislativo 781/86, de 18 de abril, por el cual se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local; y el Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales; mediante resolución de gobernación número 779 de 2011, de 17 de junio, se estructuró la organización de los servicios administrativos del Ajuntament en diferentes áreas, y se delegó el conocimiento previo, la preparación de los acuerdos y la resolución de los asuntos que en aquella resolución se especifican en los tenientes de alcaldes y regidores del equipo de gobierno.

Dado lo que dispone el capítulo II, artículos 10, 11 y 12 de la Ley de disciplina urbanística de las Illes Balears, en relación a las órdenes de ejecución en materia urbanística, y en virtud de las atribuciones que tiene esta alcaldía.

RESUELVO:

PRIMERO. Delegar al teniente de alcalde segundo, Sr. RAMÓN SAMPOL ANTICH, las facultades de dirigir, gestionar y resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros en relación a las ÓRDENES DE EJECUCIÓN URBANÍSTICAS.

SEGUNDO. Para la eficacia de esta delegación será necesaria su aceptación expresa por el delegado. Este decreto se publicará en el BOIB, de acuerdo con el artículo 44 del ROF, y se dará cuenta al Pleno del Ajuntament en la primera sesión que se celebre.

TERCERO. La Alcaldía se reserva el ejercicio de las atribuciones delegadas, sin acto expreso de revocación de estas mismas, en aquellos casos que se estimen urgentes por la Alcaldía.”

Ciutadella de Menorca, 25 de octubre de 2013

El alcalde,
José María de Sintas Zaforteza

